



MÉXICO



APLICABLE:
**A PARTIR DEL 1
JUNIO 2020**

IMPUESTO:

IVA

TASA:

16%

LÍMITES O MÍNIMOS:
NO APLICA

Exenciones: ACCESO A LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS

CONTACTE AL ÁREA FISCAL DE BDO EN CASO DE QUE REQUIERA ASISTENCIA

¿QUÉ IMPACTA?

MODELOS DE NEGOCIOS AFECTADOS

Intermediarios



Contenido online y multimedia



Servicios Digitales



Otros



Compartimiento de archivos



INGRESOS A LOS QUE LES APLICA

Provisión de servicios digitales

Venta de datos de usuario

Provisión de contenido de terceros

Provisión de contenido propio

Ventas en línea de bienes de terceros

Otros servicios específicos afectados

A QUIÉNES LE APLICAN LAS REGLAS:

Residentes fiscales en el extranjero sin EP (Existen reglas específicas para entidades mexicanas o EP)

CUMPLIMIENTO FISCAL APLICABLE